

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de marzo de 2018, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso P.O. 34/2018, interpuesto contra la resolución de la reclamación económico-administrativa número 188/15 dictada por la Junta Superior Hacienda, en el que el Servicio Andaluz de Salud ha sido emplazado en su condición de interesado.

Con fecha 26 de febrero de 2018 tuvo entrada en el registro del Servicio Andaluz de Salud emplazamiento de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que el Servicio Andaluz de Salud pueda personarse como interesado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el Recurso P.O. núm. 34/2018, interpuesto por el Ministerio del Interior contra la Resolución de inadmisión de reclamación económico-administrativa núm. 188/2015 de la Junta Superior de Hacienda, presentada contra la liquidación 0472413906020 emitida por el Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Sevilla, 16 de marzo de 2018.- El Director General, Horacio Pijuán González.